





AVISO MODIFICATORIO

Invitación Pública

Proyectos de intercambio - Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2022

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Corporación Al Alba, en el marco de la Invitación Pública **Proyectos de intercambio - Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2022,** procede a modificar la sección; **Beneficios** para aclarar el valor máximo del aporte no pecuniario para esta invitación quedando de la siguiente manera:

Beneficios

- 1. Colaboración por parte de Orbitante Plataforma para el desarrollo del proyecto.
- 2. Difusión del proyecto.
- 3. Reconocimientos económicos y en especie establecidos en esta invitación pública.

Nota: La Plataforma no entregará recursos en efectivo a los responsables de las propuestas de intercambio. El servicio será directamente pagado a los proveedores de los servicios indicados en los proyectos de intercambio, según asignación del comité curatorial y en cumplimiento con la normatividad vigente en materia tributaria. El valor máximo asignado para los aportes no pecuniarios a cada propuesta será de cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Adicionalmente se aclara que la fecha de ejecución de los proyectos seleccionados será entre 17 de abril y el 30 de octubre del 2022, (tenga en cuenta que para el 30 de octubre ya se debe haber entregado el informe final de ejecución de la actividad).

En consecuencia y siendo procedente ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica continuación:

Justificación: se hace necesario modificar la sección del formulario **Beneficios** de la Invitación Pública **Proyectos de intercambio - Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2022** a fin de garantizar la presentación de proyectos artísticos que cumplan con los requisitos establecidos.

Los demás términos de la convocatoria no modificados mediante el presente aviso, continúan vigentes.